



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2019-0668

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0668 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y art. 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

PRUEBA DE SUFICIENCIA. MODALIDAD FLEXIBLE

La Dirección Nacional de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, informa que puede llamar a los Tels. 2593-2692, 2690 y 2693, para brindar la información de acuerdo a lo que usted necesita.



Karla Lisette Rivera Ramírez
Oficial de Información Interina Ad-Honorem